

Sesión 31ª, en martes 6 de septiembre de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y HERNAN
BORCHERT RAMIREZ*

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1662
II. APERTURA DE LA SESION	1662
III. TRAMITACION DE ACTAS	1662
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1662
Proyecto que condona las deudas que tienen las Sociedades Gotas de Leche de Ovalle, Chillán y Concepción con la Corporación de la Vivienda. Indicación. (Se aprueba)	1666 y 1675
Proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación. (Se prorroga plazo a la Comisión)	1666
Proyectos sobre amnistía para procesados y condenados por infrac-	

	Pág.
ciones a la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (Indicación)	1666 y 1674
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre delito económico. (Se prorroga plazo a la Comisión)	1666
Proyecto que declara puerto libre a Chiloé, Aisén y Magallanes. (Se prorroga plazo a la Comisión)	1667
Proyecto que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional de la tripulación del portaaviones norteamericano "Bennington". (Se aprueba)	1667
Proyecto sobre lotería para la Universidad Austral. Sorteos extraordinarios de la Polla Chilena de Beneficencia. Quinto trámite. (Se aprueba)	1667
Proyecto que establece un sistema especial de créditos, para la pequeña industria y artesanos, en el Banco del Estado. Cuarto trámite. (Se aprueba)	1668
Proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los sitios que forman la Población Zelada, de Quinta Normal, y de la Población Industrial Yungay. Cuarto trámite. (Se aprueba)	1669
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Vicente de Tagua-Tagua para expropiar un inmueble, ubicado en esa comuna. (Se aprueba)	1669
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar a sus fondos ordinarios el remanente de una contribución especial establecida en el artículo 4° de la ley N° 11.140. (Se aprueba) . .	1669
Proyecto que transfiere al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo un terreno de esa ciudad. (Se aprueba)	1670
Proyecto de amnistía en favor de don Nicolás Becerra Lobos. (Se aprueba)	1670
Proyecto sobre amnistía en favor de don Armando Quiroga Olmos. (Se aprueba)	1670
Proyecto que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Escuelas Profesionales de "La Gratitud Nacional". (Se aprueba)	1671
Proyecto que libera de derechos de internación a elementos destinados al Pequeño Cottolengo de Don Orione. (Se aprueba)	1671
Proyecto que libera de derechos de internación a elementos destinados al Club Andino de Osorno. (Se aprueba)	1671
Proyecto que libera de derechos de internación a un grupo eléctrico destinado a la Municipalidad de Maullín. (Se aprueba) . . .	1671
Proyecto que crea el Colegio de los Constructores Civiles de Chile. (A la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento)	1672
Proyecto que modifica el artículo 222 del Código Sanitario. (A Comisión)	1673
Sesión secreta	1673
Acusación constitucional deducida por don Raúl Silva Maturana en	

	Pág.
contra del Ministro de Defensa Nacional, Coronel don Benjamín Videla Vergara. (Se fija día para iniciar su discusión)	1673
Acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, deducida por don Hernán Leigh G. (Se fija día para iniciar su discusión)	1673
Proyecto que otorga fondos para la construcción de un Asilo de Ancianos en las ciudades de San Carlos y San Fernando. Veto del Ejecutivo. Indicación. (Se aprueba)	1674
Nuevo régimen jurídico para la industria salitrera. Integración de Comisión Mixta. (Acuerdo)	1675
Envío de técnicos para establecer existencia de yacimientos petrolíferos. (Oficio)	1675
Construcción de puente sobre el río Loncomilla. (Oficio)	1675
Designación de Rector para el Liceo de San Javier. (Oficio)	1675

VI. INCIDENTES

Inauguración de la Central Hidroeléctrica "Los Cipreses". Obra de la Corporación de Fomento de la Producción. (Observaciones del señor Correa)	1676
Publicación de un discurso. (Se acuerda)	1680
Facultades políticas y administrativas especiales al Ejecutivo. Compromisos contraídos por el Gobierno con los gremios. Detención de dirigentes gremiales. (Observaciones de los señores Allende, Quinteros, Mora y Ampuero)	1680
Nuevo régimen jurídico y problemas de la industria salitrera. Oficio. (Observaciones del señor Allende)	1687
Instalación de servicio de alumbrado eléctrico en Río Claro. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	1687
Construcción de locales escolares en Yungay. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	1687
Construcción de Casas de Socorros en Lago Ranco y Futrono. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce)	1688
Perjuicios ocasionados por la restricción de créditos bancarios en el Sur. Oficio. (Observaciones de los señores Acharán Arce y Aguirre Doolan)	1688

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 29ª, en 1º de septiembre de 1955	1689
---	------

DOCUMENTOS:

1.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica las insistencias al proyecto que establece un sistema especial de créditos, para la pequeña industria y artesanos, en el Banco del Estado	1689
--	------

	Pág.
2.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica las insistencias al proyecto que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los sitios que forman la Población Zelada, de Quinta Normal, y de la Población Industrial Yungay	1690
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que designa a don Exequiel González Cortés como Consejero vitalicio del Servicio de Seguro Social y del Servicio Nacional de Salud	1690
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que establece una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Chimbarongo	1691
5.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos, para facilitar las actividades de las Agencias de Socorro y de Rehabilitación	1691
6.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio Comercial y de Pagos y sus Listas Anexas, entre la República de Chile y la República Popular Federativa de Yugoslavia . . .	1691
7.—Proyecto de la Cámara de Diputados que declara la muerte presunta de don Fernando Vergara Arce y autoriza a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para pagar la pensión de montepío a su viuda, doña Aída Folch Canales	1692
8.—Proyecto de la Cámara de Diputados que establece que del ingreso que produzcan los artículos 1º y 2º de la ley N° 11.828, se destinarán las sumas necesarias para cumplir las obligaciones que impone la ley N° 7.144 al Consejo Superior de Defensa Nacional	1692
9.—Oficio de la Cámara de Diputados con el que ésta comunica el acuerdo adoptado en relación con las observaciones del Ejecutivo al proyecto que otorga fondos para la construcción de un Asilo de Ancianos en las ciudades de San Carlos y San Fernando	1693
10.—Proyecto de la Cámara de Diputados que condona las deudas que tienen las Sociedades Gotas de Leche de Ovalle, Chillán y Concepción con la Corporación de la Vivienda	1693
11.—Oficio del Ministro de Educación Pública con el que éste responde a observaciones del señor Acharán Arce acerca de perjuicios ocasionados por erupciones volcánicas en el Sur	1693
12.—Oficio del Contralor General de la República con el que éste contesta a observaciones de diversos señores Senadores acerca de la responsabilidad en el accidente de las minas de Schwager	1694
13.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que transfiere al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo un terreno de esa ciudad	1694
14.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua para expropiar un inmueble, ubicado en esa comuna	1695
15.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que	

	Pág.
autoriza a la Municipalidad de Iquique para ingresar a sus fondos ordinarios el remanente de una contribución especial establecida en el artículo 4º de la ley N° 11.140	1696
16.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional de la tripulación del portaaviones norteamericano "Bennington"	1697
17.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la acusación constitucional deducida por don Raúl Silva Maturana en contra del Ministro de Defensa Nacional, Coronel don Benjamín Videla Vergara	1697
18.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la acusación constitucional en contra del Ministro del Interior, don Osvaldo Koch, deducida por don Hernán Leigh G.	1699
19.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de amnistía en favor de don Armando Quiroga Olmos	1700
20.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre amnistía en favor de don Nicolás Becerra Lobos	1700
21.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto que crea el Colegio de Constructores Civiles de Chile ...	1701
22.—Moción de los señores Quinteros, Allende y Ampuero, sobre amnistía para procesados y condenados por infracciones a la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia ...	1715
23.—Moción del señor Rettig sobre amnistía para procesados y condenados por infracciones a la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia	1716
24.—Moción de los señores Torres y Alvarez que hace extensivos los beneficios del artículo 182 del D. F. L. N° 256, sobre Estatuto Administrativo, a los ex Parlamentarios que ya habían jubilado a la fecha de su publicación	1716
25.—Moción del señor Allende sobre pensión de gracia a doña Carmen Schneider Salinas	1716

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González, Eugenio
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Izquierdo, Guillermo
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Marín, Raúl
—Alvarez, Humberto	—Martínez, Carlos A.
—Allende, Salvador	—Martones, Humberto
—Ampuero, Raúl	—Matte, Arturo
—Amunátegui, Gregorio	—Moore, Eduardo
—Bellolio, Blas	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opasso, Pedro
—Cerdeña, Alfredo	—Pedregal, Alberto del
—Coloma, Juan Antonio	—Pereira, Julio
—Correa, Ulises	—Pérez de Arce, Gmo.
—Cruz-Coke, Eduardo	—Poklepovic, Pedro
—Curti, Enrique	—Prieto, Joaquín
—Faivovich, Angel	—Quinteros, Luis
—Figueroa, Hernán	—Rettig, Raúl
—Frei, Eduardo.	—Rivera, Gustavo
—García, José	—Torres, Isauro
—González M., Exequiel	—Videla, Hernán

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 19 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 29ª, en 1º de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 30ª, en 2 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada, en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

18 de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones del Senado al proyecto de ley que autoriza al Banco del Estado de Chile para conceder préstamos a los pequeños industriales y al que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de los sitios que forman la Población Zelada, de Quinta Normal, con excepción de las que indica, que ha desechado. (Véanse en los Anexos, documentos 1 y 2).

Con el tercero comunica que ha insistido en la aprobación de las modificaciones al proyecto de ley que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para aumentar el número de sus sorteos anuales con el objeto de destinar su producto a diversas universidades del País, modificaciones que fueron desechadas por el Senado.

—*Quedan para tabla.*

Con el siguiente comunica que no ha insistido en la modificación al proyecto de ley que beneficia a don Rafael Antonio Leiva y Gómez, que fué desechada por el Senado.

—*Se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con el quinto comunica que ha tenido a bien aprobar la proposición del Senado de enviar al Archivo el proyecto de ley que beneficia a don Carlos Morales Salas.

Con el sexto comunica haber aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley que crea el Colegio de Periodistas.

—*Se mandan archivar.*

Con el séptimo comunica que ha reemplazado en la Comisión Mixta Especial designada para estudiar el Régimen Legal de la Industria Salitrera al señor Gustavo Aqueveque por el Diputado señor don Fernando Pizarro.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Con los once siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1) El que designa a don Exequiel González Cortés, como Consejero vitalicio del Servicio de Seguro Social. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

2) El que establece una contribución adicional sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna de Chimbarongo. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno y a la de Hacienda, en su caso.*

3) El que aprueba el Acuerdo suscrito entre los Gobiernos de Chile y el de los Estados Unidos de América, que facilitan las actividades de las Agencias voluntarias de Socorro y de Rehabilitación sin fines de lucro. El Ejecutivo hace presente la urgencia en todos sus trámites constitucionales en el Mensaje original. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Se acuerda calificar de "simple" la urgencia solicitada.*

4) El que aprueba el Convenio comercial y de pagos entre los Gobiernos de Chile y el de la República Federativa de Yugoslavia y el cambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile y el Presidente de la Delegación Económica Yugoslava. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores y a la de Hacienda, en su caso.*

5) El que declara la muerte presunta de don Fernando Vergara Arce y autoriza a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional para pagar montepío a su viuda, doña Aída Folch Canales. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

6) El que establece que de los ingresos que produzcan los artículos 1º y 2º de la ley 11.828, se destinarán anualmente en la Ley de Presupuestos, las sumas necesarias para que se cumplan las obligaciones que le impone la ley 7.144, al Consejo Superior de Defensa Nacional. (Véase en los Anexos, documento 8).

—*Pasa a la Comisión de Defensa Nacional y a la de Hacienda, en su caso.*

7) Con el que comunica que ha rechazado las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley que establece que la Corporación de la Vivienda consultará en su presupuesto fondos para la construcción del Asilo de Ancianos de San Carlos y para la terminación del de San Fernando, y ha insistido en la aprobación del proyecto primitivo. (Véase en los Anexos, documento 9).

8) El que condona las deudas que tienen las Sociedades Gotas de Leche de Ovalle, Chillán y Concepción con la Corporación de la Vivienda. (Véase en los Anexos, documento 10).

—*Pasan a la Comisión de Obras Públicas.*

Los tres últimos conceden beneficios a las señoritas Laurina, Juana Isabel y Graciela Concha Aramburu, a doña Ana Lyon v. de Alamos y a don Antonio Acevedo Hernández, respectivamente.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Uno del señor Ministro de Educación con el que contesta las observaciones del Senador señor Acharán Arce relacionadas con los perjuicios ocasionados por las erupciones volcánicas en la provincia de Valdivia. (Véase en los Anexos, documento 11).

Tres de la Contraloría General de la República en que comunica haber tomado razón de los Decretos de Insistencia N.ºs. 7.036, 6.936 y 6.863, respectivamente, relacionados con las siguientes materias: 1) El que amplía la autorización concedida

al Tesorero General de la República por decreto N° 6.935, de 29 de agosto ppdo.; 2) El que autoriza al Tesorero General de la República para entregar a los funcionarios que indica el líquido de las planillas de sueldos del mes de agosto en curso, y 3) El que autoriza a la Casa de Moneda de Chile para entregar directamente a la Dirección General de Correos y Telégrafos, especies valoradas en general, a medida que las necesidades de dicho Servicio lo requieran.

Uno del señor Contralor General de la República con el que contesta otro de esta Corporación, enviado a nombre de diversos señores Senadores, en el que solicitaban una investigación destinada a establecer la responsabilidad que pudiera haber a los funcionarios públicos encargados de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre higiene y seguridad industrial con motivo del accidente ocurrido en el Mineral de Schwager el día 9 de abril del presente año. (Véase en los Anexos, documento 12).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Uno del señor Presidente del Tribunal Calificador con el que comunica haber registrado la denominación "Partido Conservador Unido" en carácter de partido político con representación en el Congreso Nacional, cancelándose la denominación de "Partido Conservador Tradicionalista".

—*Se manda archivar.*

Informes

Tres de la Comisión de Gobierno:

El primero recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente una extensión de terrenos al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo. (Véase en los Anexos, documento 13).

El segundo recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que decla-

ra de utilidad pública y autoriza la expropiación de un inmueble ubicado en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, perteneciente a don Roberto Brown Brown. (Véase en los Anexos, documento 14).

El último recaído en una Moción del Honorable Senador señor Mora que autoriza a la Municipalidad de Iquique para invertir determinados recursos. (Véase en los Anexos, documento 15).

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de ley que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional entre los días 5 y 8 de octubre próximo, del Cuerpo de Oficiales y tripulación del portaaviones "Bennington", de la Armada de los Estados Unidos de América. (Véase en los Anexos, documento 16).

Cuatro de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento:

El primero recaído en la acusación constitucional deducida por el Coronel Raúl Silva Maturana en contra del Ministro de Defensa Nacional, señor Benjamín Videla y del ex Ministro señor Raúl Araya. (Véase en los Anexos, documento 17).

El segundo recaído en la acusación constitucional deducida por el señor Hernán Leigh en contra del Ministro del Interior, señor Osvaldo Koch. (Véase en los Anexos, documento 18).

Los dos últimos recaídos en solicitudes de amnistía de los señores Armando Quiroga Olmos y Nicolás Becerra Lobos, respectivamente. (Véanse en los Anexos, documentos 19 y 20).

Cinco de la Comisión de Defensa Nacional recaídos en los Mensajes de Ascenso de las personas que se indican a continuación:

A General de Brigada, el Coronel señor Daniel Balieiro Thompson;

A Coronel de Ejército, el Teniente Coronel, señor Luis Carvajal Reyes;

A Coroneles de Armas, Rama del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, los Coman-

dantes de Grupo, señores Oscar Leiva Silva y Humberto Contreras Fuentes, y

A Capitán de Navío Auditor, el Capitán de Fragata Auditor, señor Rodolfo Vío Valdivieso.

Uno de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea el Colegio de Constructores Civiles. (Véase en los Anexos, documento 21).

Quince de la Comisión de Asuntos de Gracia, recaídos en Proyectos de ley de la Cámara de Diputados, mociones, observaciones y solicitudes, que benefician a las siguientes personas:

Aldunate Bascuñán, Mercedes
 Arnao v. de Ortiz, Gilda R.
 Aracena Campusano, Matilde
 Alfaro Olivares, Aníbal
 Boeri Zappettini, Benito
 Del Canto Medan, Rafael
 Díaz Trujillo, Samuel Ubaldino
 Espinoza Astudillo, Blanca Rosa
 Gandarillas Díaz, Alfredo
 González Peña, Mario
 Merino Cuevas, Elvira
 Pacheco Benavente, Matilde
 Ponce v. de Díaz, Margarita
 Solar Rodríguez, Oreste, y
 Whipple Berardi, Teodoro.
 —*Quedan para tabla.*

Mociones

Una de los Senadores señores Allende y Quinteros y otra del Senador señor Rettig, con las que inician proyectos de ley que conceden amnistía a las personas condenadas o procesadas por delitos penados por la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia. (Véanse en los Anexos, documentos 22 y 23).

—*Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.*

Una de los Senadores señores Torres y Alvarez, con la que inician un proyecto de ley que declara que el artículo 182 del

DFL. N° 256, sobre Estatuto Administrativo, favorece también a los ex Parlamentarios que ya habían jubilado a la fecha de su publicación. (Véase en los Anexos, documento 24).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Una del Honorable Senador señor Allende con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a doña Carmen Schneider Salinas. (Véase en los Anexos, documento 25).

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Solicitudes

Nueve de las personas que se indican en las que solicitan los siguientes beneficios:

Pensión:

Astudillo v. de Iturra, Blanca
 Guerra v. de Ugalde, Flora
 Larraín de Ugalde, Marta
 Olivos Arriagada, Tomás, y
 Zaneta v. de Palma, Lucía.

Aumento de pensión:

Luna Cortés, Guillermo
 Valdés Claro, Rosa, Margarita y Mercedes.

Reconocimiento de servicios:

Alarcón Fuentes, César, y
 Flores Weber, Osvaldo.
 —*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentación

Una de doña Carmela Mena de Ruby en la que solicita el pronto despacho del Mensaje que autoriza al Presidente de la República para adquirir las propiedades que indica en la Isla Juan Fernández.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Telegramas

De diversas instituciones en los que formulan las siguientes peticiones:

1) Aprobación del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede asignación al personal del Ministerio de Obras Públicas;

2) Aprobación del Referéndum Salitre-ro;

3) Aprobación del proyecto de ley que concede un tratamiento especial a internación de mercaderías y comercio internacional de las provincias de Aisén, Magallanes y Chiloé;

4) Derogación de la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y

5) Rechazo de la disposición del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que mejora las rentas del Poder Judicial y que incluye a los Juzgados de Indios como dependientes de la Justicia Ordinaria.

—*Se mandan agregar a sus antecedentes.*

—*(Durante la Cuenta).*

CONDONACION DE DEUDAS DE SOCIEDADES DE GOTAS DE LECHE CON LA CORPORACION DE LA VIVIENDA

El señor SECRETARIO.—Oficio de la Cámara en que comunica haber aprobado un proyecto de ley por el que se condonan las deudas que tienen las Sociedades Gotas de Leche de Ovalle, Chillán y Concepción con la Corporación de la Vivienda.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, formulo indicación para que esta materia se trate en la sesión de mañana, con informe de Comisión o sin él.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — La indicación de Su Señoría quedará para ser votada en el momento oportuno.

Queda para votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Muchas gracias, señor Presidente.

PLANTA Y SUELDOS DE PERSONAL DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION

El señor RIVERA.—Señor Presidente, pediría que recabara el asentimiento del Senado para prorrogar el plazo a la Comisión de Gobierno con el objeto de que pueda despachar el informe sobre el proyecto que fija la planta y sueldos del personal del Registro Civil e Identificación. El informe respectivo no está terminado aún, por lo cual solicito se prorrogue el plazo por unos ocho días.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si no hubiera oposición, se prorrogaría el plazo hasta el martes próximo.

Acordado.

PROYECTOS DE AMNISTIA POR INFRACCIONES DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rettig formula indicación para eximir del trámite de Comisión los proyectos sobre amnistía por infracciones de la ley de Defensa de la Democracia.

El señor ALLENDE.— Deseo agregar mi firma a esa indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Quedará para ser votada en el momento oportuno.

V. ORDEN DEL DIA

PROYECTO QUE ESTABLECE EL DELITO ECONOMICO

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día figura el proyecto de la Cámara que establece el delito económico.

Este proyecto se ha incluido en la tabla por haber vencido el plazo que, dentro de la urgencia, corresponde a la Comisión, la cual aún no ha emitido su informe.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente). — Debo hacer presente que, con respecto a este proyecto, se designó una subcomisión que lo está estudiando.

El señor MARTONES.—¿Podría la Mesa tener la bondad de informarnos acerca de la situación reglamentaria en que se encuentra el proyecto?

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite una palabra, señor Presidente?

Justamente hoy, en la Comisión de Gobierno, el señor Ministro de Justicia nos informó que retiraría la urgencia por oficio, para renovarla en seguida, pues la Subcomisión que está redactando el proyecto no ha terminado su labor.

El señor MARTONES.—¿Cuánto tiempo faltaría, más o menos?

El señor FAIVOVICH.—Puede quedar despachado en el curso de esta semana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — ¿Habría acuerdo para prorrogar el plazo hasta el martes próximo?

Acordado.

**PUERTO LIBRE EN CHILOE, AISEN Y
MAGALLANES**

El señor SECRETARIO. — Proyecto de ley de la Cámara que concede un tratamiento especial para la internación de mercaderías y comercio internacional en las provincias de Chiloé, Aisen y Magallanes.

También se ha incluido este proyecto en la tabla por estar vencido el plazo de urgencia de la Comisión y no estar aún informado.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente, el proyecto está pendiente en la Comisión de Hacienda, la cual está citada especialmente para el jueves próximo, a fin de despacharlo. Si se desea prorrogar el plazo, me permito anticipar que el informe estará listo para la semana próxima.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si no hay oposición, que-

dará prorrogado el plazo de la Comisión hasta el martes próximo.

Acordado.

AUTORIZACION A PORTAAVIONES NORTE-AMERICANO PARA ENTRAR Y PERMANECER EN EL TERRITORIO

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de la Cámara que autoriza la entrada y permanencia en el territorio nacional del portaaviones "Bennington", de la armada norteamericana.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 23 de agosto de 1955, documento N° 3, página 1318.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 16, página 1697.*

—*Se aprueba el proyecto.*

**LOTERIA PARA LA UNIVERSIDAD AUSTRAL.
— SORTEOS EXTRAORDINARIOS DE LA PULLA
CHILENA DE BENEFICENCIA**

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir en quinto trámite constitucional el proyecto que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para aumentar el número de sorteos anuales. La Cámara de Diputados ha insistido en las modificaciones suyas que habían sido rechazadas por el Senado.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de la sesión 27ª, en 30 de agosto de 1955, página 1499.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión.

El señor ACHARAN ARCE. — Acepto las modificaciones de la Cámara de Diputados a fin de que haya ley.

El señor COLOMA.—Según mi parecer, debe aceptarse el criterio de la Cámara, pues, de otro modo, no habrá ley.

El señor MARTONES.—Según mi entender, la Cámara insiste en rebajar el porcentaje de la Universidad de Concepción, de 20 a 18, y el de la Universidad

Austral, de 45 a 38, para dar un 7 por ciento a la Universidad Católica de Valparaíso y un 2 por ciento a la Universidad de Chile. ¿No es así.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Efectivamente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Senado, no se insistirá.

Varios señores SENADORES.—Con mi voto en contra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — De acuerdo con la disposición constitucional pertinente, si se insiste, no habrá ley; de manera que lo mejor es no insistir.

Si no hubiera oposición, se aprobaría el criterio de la Cámara, o sea, no se insistiría.

El señor MARTONES.— Con mi voto en contra.

Varios señores SENADORES.—Con mi voto en contra.

El señor PRIETO. — Podría dejarse constancia de que los que votan en contra quieren que no haya ley.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Que se vote.

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente pone en votación si el Senado insiste o no en mantener las modificaciones rechazadas por la Cámara de Diputados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Podría dejarse constancia de los señores Senadores que votan en contra de la insistencia de la Cámara de Diputados.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ (don Eugenio). —Voto que sí, porque me parece inconveniente que se desvirtúen las iniciativas parlamentarias. El proyecto tenía un objeto muy bien determinado; pero, en seguida, se le introdujeron una serie de modificaciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —Voto por el criterio de la Cámara de Diputados para que haya ley.

El señor MORA.—Voto que sí, por las mismas razones dadas por el Honorable señor Eugenio González.

El señor ACHARAN ARCE.—Ante los hechos consumados, voto que no, lo que nos asegura que habrá ley y nos pone a cubierto de sorpresas.

El señor COLOMA.—Voto que no, para que haya ley.

—*El Senado acuerda no insistir, por 20 votos por la negativa, 9 por la afirmativa, 4 abstenciones y 2 pareos.*

SISTEMA DE CREDITOS ESPECIALES PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANOS

El señor SECRETARIO.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, sobre autorización al Banco del Estado de Chile para conceder préstamos a pequeños industriales y artesanos.

La Cámara de Diputados comunica haber aprobado las modificaciones hechas por el Senado al proyecto, con excepción de las relativas a los artículos 4º, 5º y 6º.

El oficio de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento Nº 1, página 1689.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión la primera enmienda.

Tiene la palabra el Honorable señor Faivovich y, en seguida, el Honorable señor Prieto.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, podríamos aceptar el criterio de la Cámara de Diputados, salvo en lo que dice relación al artículo sexto, en el cual el Senado debe insistir, y formulo indicación en tal sentido.

El señor PRIETO.— Está bien, señor Presidente; es precisamente lo que deseaba pedir: que no insistamos, salvo en la modificación del artículo 6º.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — El Senado sólo insistiría respecto de la mantención del artículo 6º.

Acordado.

EXPROPIACION DE TERRENOS EN LA POBLACION ZELADA, DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL

El señor SECRETARIO.—Proyecto de la Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que autoriza la expropiación de los terrenos que forman la población Zelada, de la comuna de Quinta Normal.

—*El oficio en que la Cámara de Diputados comunica sus acuerdos figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 2, página N° 1690.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión los rechazos comunicados por la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—Formulo indicación para que el Senado apruebe el criterio sustentado por la Cámara respecto del proyecto.

El señor QUINTEROS.—Por mi parte, adhiero a la petición del Honorable señor Faivovich. Y si hubiera necesidad de explicar los motivos...

El señor COLOMA.—Está bien.

—*Se acuerda no insistir.*

EXPROPIACION EN FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA

El señor SECRETARIO. — Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza una expropiación en favor de la Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 27ª, en 30 de agosto de 1955, página 1500.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 14, pág. 1695.*

Firman el informe los Honorables Senadores Rivera, González Madariaga, Martínez y Alessandri, don Eduardo.

—*Se aprueba el proyecto.*

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE PARA INVERTIR DETERMINADOS RECURSOS

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en moción del Honorable señor Mora que autoriza a la Municipalidad de Iquique para invertir determinados fondos.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 27ª, en 30 de agosto de 1955, documento N° 24, página N° 1518.*

—*El informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 15, pág. 1696.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MORA.—Señor Presidente:

La Municipalidad de Iquique necesitaba ocho millones de pesos para efectuar diferentes obras de utilidad local. Se obtuvo la dictación de la ley N° 11.140, que autorizó un empréstito por dicha cantidad y estableció que el mismo fuera pagado con el producto de una contribución adicional de 3 o/oo sobre los bienes raíces. La contribución dió un rendimiento superior a lo calculado, y pudo pagarse el empréstito antes del tiempo previsto; de manera que, en el curso del presente año, por por oficio, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública dió a conocer a la Municipalidad las circunstancias de haber quedado cancelado el empréstito; de que los impuestos recaudados excedían de la suma necesaria para pagar aquel compromiso, y de que había un saldo a favor de la Municipalidad, ascendente a dos millones 353.262 pesos. Este dinero está depositado en la Caja de Amortización, y, por cierto, sería muy engorroso devolvérselo a los contribuyentes en la proporción correspondiente a cada cual. En consecuencia, teniendo la Municipalidad necesidad de dar término al edificio para los servicios municipales y de completar la adquisición de su mobiliario, ha solicitado

que tal dinero lo pueda invertir en financiar esos gastos, sin necesidad de recurrir a sus entradas ordinarias y sin mayor sacrificio para los contribuyentes..

Por eso, me he permitido presentar este proyecto, que ha merecido la aprobación de la Comisión. Ruego a mis distinguidos colegas tengan la bondad de votarlo favorablemente.

—*Se aprueba el proyecto.*

TRANSFERENCIA DE TERRENO EN FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN BERNARDO

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Gobierno recaído en una moción del Honorable señor Faivovich que autoriza al Ejecutivo para transferir gratuitamente una extensión de terreno al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo. La Comisión propone su aprobación en los términos en que viene formulado.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 23ª, en 17 de agosto de 1955, documento N° 17, página 1254.*

—*El informe de la Comisión de Gobierno aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 13, página 1694.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente:

El Cuerpo de Bomberos de San Bernardo que, al igual que los otros cuerpos de bomberos del País, realiza una labor abnegada y muy eficiente, se encuentra abocado a un problema que le es vital, cual es la ampliación de su cuartel, debido a que ha hecho adquisiciones de material más moderno.

Da la circunstancia de que a los pies del edificio del Cuerpo de Bomberos, hay una extensión de terreno que corresponde a la parte posterior, en forma de martillo, de una propiedad de Correos y Te-

légrafos. Se trata de un terreno eriazado que no presta utilidad alguna. De ahí que la moción proponga ceder esa propiedad al Cuerpo de Bomberos, a fin de que éste pueda llevar a cabo la ampliación de su edificio.

La Comisión de Gobierno ha conocido este proyecto y le ha prestado en forma unánime su aprobación. Rogaría a mis Honorables colegas lo acogieran también favorablemente.

—*Se aprueba el proyecto.*

AMNISTIA EN FAVOR DE DON NICOLAS BECERRA LOBOS

El señor SECRETARIO. — Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de amnistía de don Nicolás Becerra Lobos. La Comisión propone aprobar el proyecto, que dice:

“Artículo único.— Concédese amnistía a don Nicolás Becerra Lobos, condenado por sentencia de la Il. Corte de Apelaciones de Santiago, de 26 de junio de 1939, como autor del delito de malversación de caudales públicos mayor de \$ 1.000, a las penas de 5 años y 1 día de presidio mayor en su grado mínimo, inhabilitación perpetua y absoluta para cargos y oficios públicos, inhabilitación absoluta para derechos políticos e inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras duró la condena”.

—*El informe de la Comisión aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 20, página 1700.*

—*Se aprueba el proyecto.*

AMNISTIA EN FAVOR DE DON ARMANDO QUIROGA OLMOS

A

El señor SECRETARIO. — Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la solicitud de amnistía de don Armando Quiroga Olmos.

El proyecto propuesto por la Comision dice como sigue:

“Artículo único.—Concédese amnistía a don Armando Quiroga Olmos, ex soldado 1º mozo de la 2ª Compañía de la Escuela Militar, condenado por la Iltma. Corte Marcial, por sentencia de 10 de septiembre de 1936, a las penas de sesenta y un días de reclusión militar como autor del delito de primera desertión simple en tiempo de paz y a quinientos cuarenta y un días y sesenta y un días de relegación como autor de los delitos de estafa de \$ 1.000 y \$ 500”.

—*El informe de la Comisión aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 19, página 1700.*

—*Se aprueba el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION A ELEMENTOS DESTINADOS A LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA GRATITUD NACIONAL

El señor SECRETARIO. — Corresponde, en seguida, tratar del informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Escuelas Profesionales de “La Gratitud Nacional”.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 23 de agosto de 1955, documento N° 5, página 1331.*

—*El informe de Comisión figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 31 de agosto de 1955, documento N° 3, página 1564.*

—*Es aprobado el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION A ELEMENTOS DESTINADOS AL PEQUEÑO COTTOLONGO DE DON ORIONE

El señor SECRETARIO.— Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a ele-

mentos destinados al Pequeño Cottolongo de don Orione.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 23 de agosto de 1955, documento N° 6, página 1332.*

—*El informe de Comisión figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 31 de agosto de 1955, documento N° 4, página 1565.*

—*Es aprobado el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION A MATERIALES DESTINADOS AL CLUB ANDINO DE OSORNO

El señor SECRETARIO. — Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que libera de derechos de internación a materiales destinados al Club Andino de Osorno.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 23 de agosto de 1955, documento N° 8, página 1334.*

—*El informe de Comisión figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 31 de agosto de 1955, documento N° 2, página 1564.*

—*Es aprobado el proyecto.*

FRANQUICIAS DE INTERNACION A GRUPO ELECTROGENO DESTINADO A LA MUNICIPALIDAD DE MAULLIN

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Maullín para invertir dos millones de pesos en la adquisición de un grupo electrógeno y que libera de derechos a su internación.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 24ª, en 23 de agosto de 1955, documento N° 7, página 1334.*

—*El referido informe de la Comisión de Hacienda figura en los Anexos de la sesión 28ª, en 31 de agosto de 1955, documento N° 5, página 1565.*

—*Es aprobado el proyecto.*

**CREACION DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES
CIVILES DE CHILE**

El señor SECRETARIO.—A continuación, corresponde al Senado tratar del informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que crea el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor MARTONES.—Este es un proyecto muy importante, señor Presidente. Ya varios Honorables colegas han expresado su adhesión a esta iniciativa, pero me permito rogar a la Mesa se sirva recabar el asentimiento de la Sala para volver el proyecto a Comisión por ocho días y para fijar como plazo para presentar indicaciones mañana a mediodía, a fin de que la Comisión de Obras Públicas tenga tiempo de informarlas. Desde luego, el Senador que habla tiene algunas indicaciones que presentar y le gustaría disponer de tiempo para ello.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Adhiero a la petición del Honorable colega.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿El Honorable señor Martones propone, también, aprobar el proyecto en general?

El señor TORRES.—Podríamos, en esta sesión, aprobarlo en general y enviarlo a Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, aprobaríamos el proyecto en general y acordaríamos volverlo a Comisión por ocho días y fijar como plazo para presentar indicaciones, hasta mañana a medio día.

El señor IZQUIERDO.—Estimo que este proyecto debe ser analizado, también, por la Comisión de Legislación, que ha informado todos las iniciativas de ley que crean colegios similares, como el de periodistas y el de médicos veterinarios. Lo

que propongo es necesario para dar unidad a esta legislación. Quizá podría entregarse esta tarea a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación unidas.

El señor MARTONES.—Tal vez sería preferible enviarlo solamente a la Comisión de Legislación, en la que se formularían las indicaciones.

El señor IZQUIERDO.—Concuerdo con Su Señoría, porque ya la Comisión de Obras Públicas ha tocado el aspecto técnico del problema. Ahora corresponde estudiarlo desde el punto de vista jurídico y velar por la unidad de la legislación sobre colegios de profesionales.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Igualmente debería enviarse este proyecto a la Comisión de Educación Pública, no precisamente por tratarse de un "colegio", sino con el propósito de determinar las condiciones que tendrán que reunir los que integren este organismo en lo que respecta a sus antecedentes universitarios. Hago presente que, en este punto, hay variedad de opiniones en los círculos de constructores titulados y de constructores prácticos.

El señor FAIVOVICH.—Permítame agregar, Su Señoría, que sobre el particular existen precedentes.

El señor MARTONES.—En realidad, se ha escuchado a representantes de todos los sectores que algo tienen que ver con este proyecto: ingenieros, arquitectos, constructores civiles, egresados de escuelas universitarias y constructores prácticos. Ya no hay a quién más escuchar. De aprobarse la idea del Honorable señor Izquierdo, sería preferible que el proyecto pasara de inmediato a la Comisión de Legislación, y que allí mismo formuláramos indicaciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si se enviara el proyecto a la Comisión de Legislación, habría que dejarlo ahora sin aprobación en general, a fin de que esta Comisión no quedara obligada a pronunciarse exclusivamente sobre las nuevas indicaciones que se formulen.

Se podría fijar como plazo para presentar indicaciones, los días durante los cuales el proyecto permanezca en la Comisión.

El señor TORRES.—Quiero advertir que con este procedimiento, transcurrirá toda la próxima semana y el proyecto no será despachado, y que se trata de un proyecto que viene arrastrándose desde hace mucho tiempo.

El señor MARTONES.—Cuatro años.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Podríamos acordar enviarlo a la Comisión de Legislación hasta la semana próxima y tratarlo seguidamente en la Sala con informe o sin él.

El señor TORRES.—Su Señoría, que es miembro de la Comisión mencionada, podría señalar ese día de la semana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Propongo el martes.

El señor MARTONES.—¿Y sería plazo para presentar indicaciones mientras el proyecto esté en dicha Comisión?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Efectivamente. Si no hubiera oposición, así se acordará.

Acordado.

MODIFICACION DEL ARTICULO 222 DEL CODIGO SANITARIO. (INSTALACION Y EXPLOTACION DE FARMACIAS).

El señor SECRETARIO.—Corresponde tratar el informe de la Comisión de Salud Pública recaído en la moción del Honorable señor Rivera que modifica el artículo 222 del Código Sanitario.

El señor ALLENDE.—Me permito solicitar que este proyecto vuelva a Comisión, por un plazo prudencial, en atención a que cuando se lo informó, el Honorable señor Rivera estaba ausente. Nuestro propósito es escucharlo y, al mismo tiempo, estudiar mayores antecedentes.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor RIVERA.—Muchas gracias.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta para tratar Mensajes de ascenso en las Fuerzas Armadas.

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17.5 y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores Daniel Balieiro, Thompson, Luis Carvajal Reyes, Rodolfo Vío Valdivieso, Humberto Contreras Fuentes y Oscar Leiva Silva.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.18.*

ACUSACIONES CONSTITUCIONALES CONTRA LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL Y DEL INTERIOR

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Corresponde someter a votación diversas indicaciones que se han formulado.

El señor SECRETARIO.—En conformidad con el artículo 184 del Reglamento corresponde fijar el día en que se comenzará a conocer de la acusación constitucional entablada por el Coronel en retiro señor Raúl Silva Maturana en contra del Ministro de Defensa Nacional, señor Benjamín Videla.

El señor RETTIG.—Propongo que se empiece a discutir el próximo martes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, quedaría fijado el próximo martes como día para iniciar la discusión de esta acusación constitucional.

Acordado.

El señor IZQUIERDO.—¿Es público el debate, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor IZQUIERDO.—¿Hay conveniencia en que la acusación se discuta públicamente?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Qué debate?

El señor IZQUIERDO.—¿Si es que hay debate . . . !

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se trata del debate que se iniciará el próximo martes, con motivo de la acusación constitucional entablada en contra del señor Ministro de Defensa Nacional.

El trámite respectivo está determinado por el artículo 183 y siguientes del Reglamento.

El señor TORRES.—¿Me permite decir dos palabras, señor Presidente, sobre la misma materia?

Como se trata de un asunto que ha conmovido a la opinión pública en este último tiempo, estimo que, para una mayor claridad de los debates que se promuevan y para que podamos emitir nuestros votos con todo el acopio de antecedentes que sea necesario, será útil insertar en el Diario de Sesiones la presentación hecha por el Coronel en retiro señor Silva Maturana y el informe emitido al respecto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor MARTONES.— ¡El Boletín sale a la publicidad de aquí a un mes! Es preferible que los antecedentes se repartan a los señores Senadores, porque la publicación en el Diario de Sesiones demora mucho.

El señor IZQUIERDO.—Una copia de ellos.

El señor TORRES.—La cuestión es conocer los antecedentes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se repartirá a los señores Senadores copia de la presentación y del informe emitido por la Comisión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Exactamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Así quedaría acordado.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—En seguida, corresponde fijar el día en que se comenzará a conocer la acusación constitucional entablada por el señor Hernán Leigh en contra del Ministro del Interior, señor Osvaldo Koch.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Si no hay oposición, se podría fijar el día de mañana.

El señor ALLENDE.—El próximo miércoles, o el martes.

El señor FAIVOVICH.—Podría ser a continuación de la otra acusación constitucional.

El señor GARCIA.—El martes, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se acordaría.

Acordado.

AMNISTIA PARA INFRACTORES DE LA LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA. PREFERENCIA.

El señor SECRETARIO.—Corresponde votar la indicación formulada por los Honorables señores Rettig y Allende para discutir sin trámite de Comisión los proyectos sobre amnistía de que se ha dado cuenta en la sesión de hoy.

El señor RIVERA.—¿Reglamentariamente se necesita la unanimidad?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, señor Senador.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—O los dos tercios de los Comités.

El señor ALLENDE.—No dudo de que habrá unanimidad.

El señor RIVERA.—Desde luego, unanimidad no hay.

—*Risas.*

El señor RETTIG.—Ruego al señor Presidente convocar a una reunión de Comités para pronunciarse sobre este asunto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se convocará a la reunión de Comités que solicita Su Señoría.

FONDOS PARA LA CONSTRUCCION DE ASILOS DE ANCIANOS EN SAN CARLOS Y SAN FERNANDO. PREFERENCIA.

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Aguirre Doolan formula indicación para tratar en el día de mañana, con informe de Comisión o sin él, las ob-

servaciones del Ejecutivo acerca del proyecto que establece que la Corporación de la Vivienda deberá destinar, en su presupuesto del año 1956, cinco millones de pesos para la construcción del Asilo de Ancianos de San Carlos y un millón de pesos para la terminación del Asilo de Ancianos de San Fernando. La Cámara de Diputados ha rechazado las observaciones.

El señor RETTIG.—¿Por qué no lo tratamos inmediatamente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aceptaría la indicación formulada por el Honorable señor Aguirre Doolan.

Acordado.

NUEVO REGIMEN JURIDICO PARA LA INDUSTRIA SALITRERA. INTEGRACION DE COMISION MIXTA

El señor SECRETARIO.—Los respectivos Comités han propuesto reemplazar en la Comisión Mixta de Diputados y Senadores que estudia el aspecto legal del contrato-ley salitrero, al señor Pereira por el Honorable señor Prieto y al señor Izquierdo por el Honorable señor Ampuero.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece al Senado, se aceptarían los reemplazos propuestos.

Acordado.

INVESTIGACION SOBRE YACIMIENTOS PETROLIFEROS EN CONSTITUCION. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa ha formulado indicación para que, en su nombre, se oficie al Ejecutivo a fin de que disponga el envío de técnicos al departamento de Constitución, con el objeto de establecer la posible existencia de yacimientos petrolíferos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE EL RIO LONCOMILLA. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Correa formula indicación para que, en su nombre, se oficie al Ejecutivo a fin de que tenga a bien disponer se aceleren los trabajos de construcción del puente sobre el río Loncomilla, en el departamento del mismo nombre, iniciados hace dos años y cuya lentitud produce grave daño a la economía de ese departamento.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

NOMBRAMIENTO DE RECTOR DEL LICEO DE SAN JAVIER. OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Correa para que, en su nombre se oficie al Ejecutivo a fin de hacerle presentes los perjuicios que está ocasionando en la educación pública la acefalía del cargo de Rector del Liceo de San Javier, que se mantiene desde hace más de un año.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

CONDONACION DE DEUDAS DE SOCIEDADES "GOTA DE LECHE" DE OVALLE, CHILLAN Y CONCEPCION. PREFERENCIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En la sesión de hoy se dió cuenta de un proyecto de la Cámara de Diputados que condona las deudas de las Sociedades "Gota de Leche" de Ovalle, de Chillán y de Concepción, a la Corporación de la Vivienda. Solicito, señor Presidente, tenga a bien recabar el asentimiento de la Sala para que se dé a ese proyecto igual tratamiento que el acordado respecto del veto del proyecto

relativo a los Asilos de Ancianos de San Carlos y de San Fernando, o sea, que se exima del trámite de Comisión y se trate en la sesión de mañana.

El señor TORRES.—Adhiero a la indicación, señor Presidente.

—*Se aprueba la indicación.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Bossay, que está ausente de la Sala. En seguida, el Honorable señor Correa.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

INAUGURACION DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "LOS CIPRESES". LABOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO

El señor CORREA.—Señor Presidente:

Hace algunos días hemos sido testigos de un acontecimiento de verdadera resonancia. Hace algunos días las más altas dignidades del País se dieron cita para consagrar el resultado del esfuerzo colectivo en la marcha ascendente de nuestro progreso.

Hace algunos días, en plena cordillera, en la provincia de Talca, que tanto se ha destacado en las nobles jornadas del trabajo, ha quedado inaugurada oficialmente la central hidroeléctrica de Los Cipreses.

Este acontecimiento invita a la reflexión. Nos insta a realizar una vez más la verdad, muchas veces desfigurada por la pasión.

El visionario.

El año 1938 fué, sin duda, decisivo para nuestro destino. El pueblo, esa vez, no esquivó su mejor derrotero: entregó su suerte a un estadista esclarecido; a un soldado ejemplar de nuestra democracia; a un hombre que jamás buscó el Poder agui-

joneado por el afán de mando; a un ciudadano estudioso, capaz, que, con la entrega de su vida, sublimó la acción de gobernar.

No voy a referirme a la obra de Pedro Aguirre Cerda, que ya es pronunciada con respeto por una ciudadanía agradecida. Sólo quiero recordar ligeramente su más genial concepción: la Corporación de Fomento, destinada a incrementar nuestra riqueza colectiva.

A diferencia de otros gobernantes que nada de provecho realizan, Aguirre Cerda concibió la creación de este organismo para encarar el más urgente de nuestros problemas: producir.

Y así, la CORFO emprendió su misión de tan vastas proyecciones. Hoy día la fundición de minerales, las centrales hidroeléctricas, las "usinas" de Huachipato, la extracción del oro negro de las tierras magallánicas, el regadío mecánico, constituyen algunas referencias de los alcances grandiosos de su acción.

Justo fué el Ministro de Economía cuando dijo: "Debemos recordar que esta Planta Eléctrica se hizo gracias a la visión maravillosa del Presidente don Pedro Aguirre Cerda, que fué quien creó la CORFO".

Por ello, su nombre, si aun no perdura en el bronce, vive en la gratitud de sus conciudadanos.

Riqueza hidroeléctrica.

Al constituirse la CORFO en 1939, de inmediato comprendió la necesidad que existía de proceder a la electrificación del País, como medio de acrecentar la producción en sus diversas manifestaciones.

Con tal propósito creó el Departamento de Energía y Combustible, que estudió y diseñó el Primer Plan de Electrificación. En seguida, como consecuencia lógica de la tarea por realizar, se formó la Empresa Nacional de Electricidad S. A. (ENDESA), cuya labor, desde 1940 a 1952, señalada como el primer período del Plan de Electrificación, ha sido fructífera e inmensa.

Pilmaiquén, Abanico, Sauzal, Cipreses, Molles, Ovalle, Guayacán y Vallenar son nombres que confirman el progreso patrio.

En 1939, la producción total de energía eléctrica fué de 564 millones de KWH anuales. En 1955, llega a 1.860 millones de KWH anuales. Las cifras hablan con elocuencia, máxime si se considera que el progreso de los pueblos se mide por el consumo de energía eléctrica.

Según cálculos de hombres de estudio, el desarrollo de los recursos hidroeléctricos ha significado para el País un menor consumo de combustible, que puede estimarse en siete millones de dólares al año.

En la actualidad, la ENDESA suministra energía directamente a 125 ciudades y pueblos de Chile, y 61 más quedarán conectados en breve. Contribuye, asimismo, a abastecer a más de 80 ciudades y pueblos situados en la zona de concesión de empresas particulares.

Al 31 de diciembre de 1954, la magnitud que representa la obra de ENDESA se puede estimar en 23 mil millones de pesos del valor adquisitivo de esa fecha.

De tal manera que no creo necesario insistir en los beneficios que esta obra significa para la economía nacional, pues ha sido el mayor impulso que ha logrado darse al progreso del País.

La Central de Los Cipreses

Hoy "Los Cipreses" es una realidad; mas ayer fué necesario que hasta nuestra cordillera, superando el terreno al parecer inaccesible, llegara una legión de ingenieros, de empleados y obreros chilenos, en demanda de nuestro progreso, sin desfallecimiento ante la falta de caminos, de viviendas y de comodidades a que tanto se inclina la condición humana.

A esa legión nada la detuvo: ni la fatiga de años de exploración, ni el cálculo fallido, ni el escollo imprevisible.

Así comenzó en 1950 esta obra de maravillosa ingeniería. La bendita comunidad del esfuerzo intelectual y físico per-

mitió llevarla a cabo, y quedó esculpido, en el granito de nuestra cordillera, el esfuerzo macizo de todo un pueblo.

Esfuerzo de chilenos.

Hemos dicho que el sistema "Los Cipreses" ha sido totalmente proyectado y realizado por ingenieros, técnicos y obreros de la ENDESA. Nos resta decir que en el proyecto se ha considerado como fundamental el empleo de materiales y equipos que racional y económicamente pueden fabricarse en Chile, política acertada que ha contribuído a dar auge a las industrias del ramo.

Sólo se han traído desde el exterior aquellas maquinarias y equipos que no se fabrican en el País, previa rigurosa selección de la ENDESA.

El costo total del proyecto es de tres mil 318 millones de pesos y ocho millones 685 mil dólares.

La energía que produce "Los Cipreses" se distribuye mediante una serie de subestaciones conectadas a líneas y ubicadas en Curicó, Talca, Linares, Parral y Chillán. Desde la ciudad de Parral se construirán líneas de transmisión de 66 KW hasta la ciudad de Cauquenes.

El sistema "Los Cipreses" comprende, además, la transmisión de 154 KW de un circuito entre la subestación de Itahue y la subestación Charrúa, perteneciente al sistema hidroeléctrico de El Abanico, que abastece las provincias de Ñuble, Concepción, Araucó y Bío-Bío.

Con la obra realizada hasta hoy por la ENDESA, el País ha quedado eléctricamente interconectado en una extensión de 700 kilómetros.

La potencia máxima que puede desarrollar la Central "Los Cipreses" es de 103.000 KW. Es, así, la mayor producida hasta ahora.

Una palabra de justicia.

Nos enorgullece que ingenieros, técni-

cos, empleados y obreros chilenos hayan dado término a esta obra maravillosa.

Desde la exploración en terreno inhóspito, el planeamiento, la construcción de un túnel de nueve kilómetros que horadó las entrañas mismas de la montaña, hasta llegar a la producción de energía, ha debido superarse una jornada delicada y difícil, que hace más meritorio el resultado.

No sólo el aspecto técnico en la ENDESA es admirable; lo es también su elemento humano, que, con una idoneidad sin ostentaciones, ha permanecido ajeno a toda idea partidaria y al más leve afán de privilegio.

Por otra parte, allí trabajan los obreros que realmente se requieren y los empleados más indispensables. Nadie conoce sus tendencias ideológicas. Aun más, a nadie le interesan. Sólo se sabe que son voluntades al servicio de Chile.

Y este suceso extraño tiene una explicación muy simple. En efecto, desde que la CORFO se fundó, ha estado al frente del afán de electrificar el País un ingeniero distinguido, de una admirable capacidad organizadora.

Con un sentido inmenso de la responsabilidad, comprende que la suya es mayor, pues a ella no sólo está ligada la inversión de recursos cuantiosos, sino, también, la intervención buena o mala del Estado para abordar la solución de problemas fundamentales. Y en todo, el ingeniero Guillermo Moore ha dado un claro ejemplo. Así, jamás ha permitido que nadie de su nombre o de su sangre, por muy señalados títulos que tenga, llegue a desempeñar función alguna en la tarea de electrificar el País.

Su prestigio le da plena autoridad. No aquella proclamada con estridencia, con gestos hoscos, con voces de mando, sino la autoridad moral que arranca exclusivamente de la conducta limpia y ejemplarizadora.

La ENDESA señala al País la verdadera ruta de la organización y la eficien-

cia que, en mi propósito de decir la verdad, destaco con cariño. Por eso, desde esta alta tribuna, deseo hacer llegar a ingenieros, técnicos, empleados y obreros de la ENDESA no el halago que no sé pronunciar, sino lo que hace más falta: una palabra de justicia.

Escasez de recursos.

Hace poco, en un documento oficial, he reparado en el hecho sensible de que el actual Gobierno no ha entregado a la CORFO los recursos indispensables para el desarrollo de su acción. Dice al respecto:

“Es penoso tener que decir que durante los últimos tres años el aporte de la Corfo para las obras de la ENDESA, ha sido francamente insuficiente, pues su monto no ha guardado ninguna relación con el aumento de precio del costo de la construcción. Esto se ha debido a falta de aporte del Presupuesto Fiscal al presupuesto de la Corfo, y ha traído por consecuencia, que no ha sido posible desarrollar en 1953 y 1954 el programa de obras previsto, salvo en algunas pequeñas obras en el Norte del país que se financian con la Ley del Cobre. En el presente año el aporte necesario, previsto para financiar la iniciación de varias obras nuevas del programa del Segundo Período del Plan de Electrificación, se estimó en 2.120 millones de pesos y hasta este momento (junio 1955), se le ha concedido solamente la cuarta parte, de modo que continuará la postergación forzosa del plan. Es decir, van a cumplirse 3 años de atraso en la iniciación de las obras más importantes del programa para el 2º período. Este atraso repercutirá, inevitablemente, dentro de los próximos años, en forma de restricción de los consumos eléctricos en todo el país”.

Señor Presidente, nunca pudo ser más grave el hecho que analizo.

Si recordamos que el Presupuesto Nacional de 1952 fué de 29 mil millones de pesos, y de 91 mil 639 millones el de 1955, tenemos que concluir afirmando que el ac-

tual Gobierno pudo disponer, en 1953, de tres veces más recursos que en 1952. Sería lógico, entonces, que no hubiera detenido la obra provechosa de los organismos de fomento, sino que, por el contrario, les hubiera entregado, por lo menos, tres veces más recursos que los concedidos en 1952.

Pero la realidad es muy distinta. Y la va a conocer el Honorable Senado.

El aporte a la CORFO, en 1952, fué de un mil 650 millones de pesos; y, en 1955, con una cantidad inmensa en recursos nacionales, fué apenas de dos mil millones de pesos.

¡Es otra muestra de que nada parece perturbar la inferencia de nuestros conductores!

El proceso de industrialización.

La inauguración de la central hidroeléctrica de Los Cipreses confirma que fué vigoroso el énfasis puesto en la industrialización del País por el último Gobierno radical, que presidió el Excelentísimo señor González Videla.

Y los resultados de esta acción los conoce el País.

No obstante, en más de una ocasión se ha criticado ese proceso, y hasta se ha llegado a decir que nuestro desarrollo económico ha carecido de fundamentos y que se ha dado excesivo impulso a la industria manufacturera, con olvido de la agricultura.

Comprendo que estos conceptos tienen un alcance preciso: criticar la acción de mi partido.

Mas esa censura no resiste el menor examen.

¿Es efectivo que los Gobiernos radicales se desentendieron de la industria agrícola?

Evidentemente, no. Puedo demostrar, y lo haré en otra oportunidad, que la dedicación de esos Gobiernos en favor de la agricultura fué de verdaderas proyecciones. En caminos, maquinarias, obras de

regadío, abonos, créditos, las cifras que podría dar son elocuentes.

No participo del pensamiento de quienes creen que los países carentes de una economía agraria ampliamente desarrollada, no pueden tener una economía industrial.

Japón, por ejemplo, tiene pocos terrenos de cultivo, pues sus extensiones arables son escasas, debido a la topografía de sus suelos. Otro tanto ocurre a Italia y a la misma Gran Bretaña. No obstante, estos países tienen un poderío industrial que no puede ser negado y la potencia de sus industrias es el nervio vital de sus economías.

Rusia y China, en cambio, tienen inmensas extensiones de terrenos cultivables; pero carecen de una industria de la potencia y calidad de la británica, japonesa o italiana. Lo mismo ocurre, en nuestro Continente, a la República Argentina.

No tienen, pues, razón quienes critican el ámbito de nuestra acción, quienes, como profesión de fe, expresan enfáticamente que debe crearse primero una vigorosa economía agraria, para levantar sobre ella un poderío industrial.

Señor Presidente:

Ministros de Estado dieron realce al acontecimiento que he comentado y en nombre del Gobierno habló el titular de Economía, quien señaló la importancia de la obra inaugurada.

Ahora, una reflexión.

Así como ayer pudo instaurarse el Gobierno del cual el Ministro forma parte, con la expresión, en el oído del pueblo, del socorrido lenguaje de la promesa y la demagogia, así hoy corresponde al mismo Gobierno proclamar la obra, fecunda en realizaciones, de quienes hasta hace poco detentaron el Poder.

¡Tremenda tarea de nuestros actuales conductores!

Por suerte, la acción justiciera del tiempo arrasa con la impostura y restablece el imperio de la verdad.

Por eso, cada día vemos y comprobamos que únicamente va quedando en pie aquello que resiste la ingratitude de los hombres: la obra magnífica del radicalismo en el Gobierno.

Por eso, mi partido espera seguro un porvenir promisorio. Y con razón: su pasado ha conseguido abrir surco en la historia.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Aguirre Doolan y Rettig piden se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Coorea.

—*Se aprueba la indicación.*

FACULTADES POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS ESPECIALES AL EJECUTIVO.— COMPROMISOS DEL GOBIERNO CON LOS GREMIOS.— DETENCION DE DIRIGENTES GREMIALES.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—En sesión de la semana pasada expuse extensamente el pensamiento del Partido Socialista respecto del proyecto de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo. Sin embargo, estimo indispensable hacer algunos comentarios acerca de hechos que el País conoce y que, a mi juicio, tienen gran significación.

Hemos declarado que la política del Gobierno, carente de una línea, de una definición, ha provocado la situación que el País deplora, y que el Ejecutivo no ha encontrado otro remedio que pedir dichas facultades para imponer, basado en medidas policiales, un orden de represión y de persecución.

Pues bien, el señor Ministro del Interior sostuvo aquí que el País vivía al bor-

de de la anarquía, que estábamos amenazados por la subversión del orden público, que habría prácticamente una conspiración en marcha y que los gremios estaban procurando destruir la República.

Señor Presidente, a lo largo de los días que duró la huelga de los empleados semifiscales y del Servicio Nacional de Salud, los dirigentes de la Central Unica de Trabajadores, con absoluta responsabilidad, comprendieron la necesidad imperiosa de buscar una solución a este conflicto, y es así como, desde el primer momento, designaron comisiones que hablaron con distintos personeros de diversos partidos políticos: los partidos Radical, Liberal, la Falange Nacional. Más aún, llegaron a impetrar la intervención del Jefe de la Iglesia chilena, a fin de buscar una solución.

Frente a tales hechos, cabe preguntarse: ¿son éstos los conspiradores? ¿Estos son los que querían subvertir el orden público? ¿Estos son los que tenían un propósito antinacional y antipatriótico?

No, señor Presidente; lo único que se proponían era encontrar una fórmula que diera solución justa a los anhelos de reivindicación de los sectores nacionales y, fundamentalmente, de los gremios.

Diversos Senadores sostuvimos en este recinto que la política del Gobierno, de agresión a los sectores populares, de violencia con la fuerza, era una verdadera actitud de provocación; que el Gobierno estaba interesado en acentuar la provocación para no dar una solución adecuada al problema.

Señor Presidente, solicito que se inserten, en la parte correspondiente de mi intervención, dos documentos. Uno de ellos es de fecha 2 de marzo último, firmado por los Ministros señores Aravena y Recabarren, y en él se establece el ofrecimiento de esos Secretarios de Estado, uno de Hacienda y el otro de Salubridad, hicieron al personal del Servicio Nacional de Salud en relación con la bonificación y la escala única.

Comprenderá el País lo que significa

que, desde el mes de marzo hasta esta fecha, nada, absolutamente nada positivo y concreto haya hecho el Ejecutivo.

Solicito, asimismo, señor Presidente, se intercale también un compromiso firmado por el actual Ministro de Salud Pública, doctor Raúl Barrios, de fecha 1º de mayo, que ratifica y confirma los compromisos anteriores.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se insertarán los documentos a que se ha referido Su Señoría.

—Los documentos que se acordó insertar son del tenor siguiente:

*“Ministerio del Interior
Gabinete del Ministro
Chile*

Santiago, 2 de marzo de 1955.

Señores Dirigentes
de la Confederación Nacional de
Sindicatos de la Salud.
Presente.

Muy señores nuestros:

En obediencia a la petición formulada por Uds. desde hace varios meses, así como a lo solicitado por diversas organizaciones sindicales y gremiales, en las que forman funcionarios y servidores de otras reparticiones públicas, semifiscales y autónomas, nos hacemos un deber en participarles que S. E. el Presidente de la República nos ha instruido en orden a que, en la presente semana, quede depositado en el Congreso Nacional un proyecto de ley por el que se concede una bonificación compensatoria de \$ 25.000 para todos los ciudadanos que, en las diversas reparticiones del Estado, perciben un sueldo inferior al vital de la correspondiente provincia donde residen y trabajan.

Para esta iniciativa de ley, el Gobierno solicitará la mayor urgencia en ambas ramas del Congreso Nacional.

De la misma manera, S. E. el Presidente de la República ha ordenado acelerar al máximo el estudio del proyecto de ley

que establece una escala única de sueldos y grados para toda la Administración del Estado, a fin de normalizar definitivamente la situación de los servidores públicos, sobre bases justas y racionales. Es deseo del Gobierno, en esta materia, que al iniciarse el segundo semestre del presente año no subsisten las injusticias, contradicciones y desniveles existentes.

Los saluda muy atte. sus amigos y Ss.

Jorge Aravena Carrasco, Ministro de Salud.— Sergio Recabarren, Ministro de Hacienda”.

*“República de Chile
Ministerio de Salud Pública
y Previsión Social.*

El Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Barrios Ortiz, en nombre del Gobierno, y después de lo acordado en Consejo de Gabinete de esta tarde, se compromete con la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, representada por su Presidente don Omar Venegas Garrido, a cumplir los siguientes puntos:

1º—Enviar dentro del plazo de 8 días la indicación pertinente al Congreso en el proyecto de Bonificación Compensatoria, en el sentido de dar una bonificación de \$ 25.000 a todos los empleados del Servicio Nacional de Salud, que ganen menos de 1 1/2 sueldo vital imponible y una bonificación de \$ 15.000 a todos los empleados que ganen sobre un 1 1/2 sueldo vital imponible.

2º—Activar y obtener el pago dentro del plazo de 15 días del anticipo a cuenta de encasillamiento acordado por el Consejo del Servicio Nacional de Salud, de \$ 50.000 al personal de enfermeras, visitadoras sociales, matronas, dietistas y kinesiólogas.

3º—Enviar el proyecto en estudio y elaborado por la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud, que nivela las rentas del personal en un plazo de 30 días al Congreso Nacional.

4º—No se tomarán represalias contra

el personal que participó en este movimiento huelguístico.

En Santiago, a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Raúl Barrios Ortiz, Ministro de Salud Pública.—*Omar Venegas Garrido*, Presidente de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Salud”.

El señor ALLENDE.—Debo hacer resaltar que los sectores populares buscaban una solución y que nunca su propósito fué subvertir el orden público, como se ha sostenido reiteradamente.

Diversas autoridades procedieron en la forma más dura con los obreros y empleados que recurrieron a la huelga como único medio eficaz de protesta.

Quiero que se intercale, también, la parte resolutive de las medidas tomadas en la Caja de Previsión de Carabineros de Chile respecto de diversos empleados, hombres y mujeres, cuyo único delito fué tener una actitud solidaria con el resto de sus compañeros que estaban en huelga.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*El documento que se acordó insertar es el siguiente:*

*“Caja de Previsión de los Carabineros de Chile
Sub. Depto. del Personal.
Nº 287.*

Santiago, 31 de agosto de 1955.

El señor Vicepresidente con fecha de hoy ha dictado la siguiente Resolución:

Vistos:

Lo dispuesto en el Título VIII, del D. F. L. Nº 23.5683, de 14 de octubre de 1942, el acuerdo adoptado por el H. Consejo de Administración de esta Caja en sesión extraordinaria de fecha 29 de agosto de 1955;

En uso de las facultades que me confieren las leyes y reglamentos vigentes:

Resuelvo:

Instrúyase un sumario administrativo a los funcionarios que se indican por haber abandonado sus funciones el día 30 de agosto de 1955, según consta de las denuncias formuladas por los jefes de Departamento y Subdepartamento, en contravención a los acuerdos expresos del H. Consejo, debiendo determinarse las razones que motivaron este abandono y la responsabilidad que incumbe a cada cual:

Señores:

Angela Albornoz C.

Arturo Avendaño B.

Julio Bermúdez Oyarce.

Eliana Rosmán Alvarez.

Pablo Brillouet T.

Graciela Carvallo Pope.

Eduardo Chappbenau Belloni.

René Charpentier L.

Gustavo Flores Gacitúa.

Lily Hope Espinoza.

Olga Manríquez Manríquez.

Samuel Martínez Garcés.

Florindo Muños Butos.

Berta Olivares Johnson.

Gustavo Prado Pacheco.

Graciela Róbinson Torres.

Julio Santos Mondaca.

Ignacio Vargas Pinochet.

2º—Suspéndese de sus funciones, como medida preventiva, a contar desde esta fecha y mientras dure la tramitación de este sumario, a las personas antes mencionadas, con el goce del 50% de sus remuneraciones;

3º—Designase fiscal ad hoc al Gerente Administrativo don Jorge Ortiz Ramírez, quien deberá proponer las medidas disciplinarias que procedan dentro del plazo de 48 horas;

4º—Designase actuario al abogado Procurador grado 8º don Arnaldo Alcalde Schaeffer.

Anótese y comuníquese.—(Fdo): *Luis Marchant González*, General (R) Vicepresidente.

Lo que transcribo a Ud para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.— *Fernando Fernández Fourniel, Secretario General*".

El señor ALLENDE.—El sábado en la tarde, después que fracasaron diversas gestiones para resolver el conflicto planteado, entre ellas la del Jefe de la Iglesia chilena, que ni siquiera fué oído por el Gobierno, personeros del Frente Nacional del Pueblo conversaron con el ex Ministro de Minería y de Hacienda del señor Ibáñez, don Francisco Cuevas Mackenna, y, debidamente autorizados, le plantearon la conveniencia de buscar una solución, considerando los puntos esenciales que la Central Unica de Trabajadores había levantado como plataforma para resolver el conflicto, con el fin de evitar la huelga general anunciada para el lunes pasado, pues ello involucraba un daño serio para el País y convulsiones imprevisibles, y de poner atajo al vandalismo que se estaba desarrollando en las calles de Santiago por obra, fundamentalmente, de determinados agitadores, que obedecían a la política de un sector del Ejecutivo.

Solicito también que se intercale, entre mis observaciones, la declaración del Frente Nacional del Pueblo, que es muy breve y en la cual queda establecido que su intervención tuvo por objeto poner en contacto a don Francisco Cuevas Mackenna con la directiva nacional de la Central Unica de Trabajadores y manifestar su propósito de apoyo a dicha central en su lucha y en su decisión de mantener la unidad de los trabajadores para defendernos de la amenaza de dictadura legal que se cierne sobre el País.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se hará la inserción solicitada por el señor Senador.

—*El documento que se acordó insertar es del tenor siguiente:*

"Declaración del Frente Nacional del Pueblo.

Ante los últimos movimientos reivindi-

cativos, el Frente Nacional del Pueblo mantuvo desde el comienzo un criterio claro respecto de ellos. Apoyó toda solución conjunta a través de la Central Unica de Trabajadores, en la cual se contemplaran los puntos propuestos por su Consejo Directivo, a saber: libertad para todos los obreros y empleados detenidos, amnistía inmediata para los procesados y satisfacción a las demandas específicas de los gremios en huelga.

El Frente Nacional del Pueblo dió su respaldo a todas las gestiones que buscaban una solución encuadrada en tales bases.

Una vez agotadas estas tentativas, representantes del Frente, debidamente autorizados, conocieron de la posibilidad de solución a través de la gestión del ex Ministro de Hacienda y Minería del actual Gobierno, don Francisco Cuevas Mackenna. Dichos personeros le expusieron los puntos sustentados por la Central Unica de Trabajadores como condición para un arreglo. El señor Cuevas, tras reiteradas conversaciones con el Presidente de la República, informó al Frente Nacional del Pueblo que el señor Ibáñez había aceptado las proposiciones hechas, conformidad que el Presidente de la República garantizó sobre la fe de su firma estampada al pie del memorándum que contenía las bases de la solución del conflicto.

Estimando entonces fundada y responsable esta gestión, que fué puesta en conocimiento del Partido Socialista Popular, el Frente Nacional del Pueblo dió término a su intervención, colocando al señor Cuevas en contacto con el Consejo Nacional de la CUTCh. Este organismo discutió las proposiciones, llegando a un acuerdo con el Presidente de la República, que formalizó su representante, el señor Cuevas, en carta dirigida a don Clotario Blest.

El Frente Nacional del Pueblo cree que con esta gestión se ha prestado un servicio al mantenimiento de la democracia en Chile, puesto que con ella se ha bloqueado el plan de una camarilla dictatorial con-

traría a toda solución pacífica, inclusive a las patrocinadas públicamente por el Jefe de la Iglesia católica y por dirigentes responsables de otros partidos.

A la luz de estos nuevos antecedentes, creemos que los propósitos de estos grupos antidemocráticos de acelerar la instauración de un régimen totalitario, apoyándose en las Facultades Extraordinarias, serán rechazados en el Parlamento por voluntad de todos aquellos que sientan la responsabilidad de mantener el respeto a la Constitución, a las garantías individuales y a los derechos políticos y sindicales.

El Frente Nacional del Pueblo reitera todo su respaldo a la Central Unica en su lucha por alcanzar la satisfacción de las justas reivindicaciones que ha venido planteando.

Finalmente, destaca que la organización de los trabajadores cumplió responsablemente los acuerdos pactados, y confía que la inquebrantable unidad de la clase trabajadora y su lucha permanente impondrán el cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno.

Consejo Ejecutivo del Frente Nacional del Pueblo".

El señor ALLENDE.—El señor Cuevas Mackenna aceptó ser mediador. Como consecuencia de su intervención, la Central Unica de Trabajadores ordenó después el regreso al trabajo de los gremios que estaban en huelga.

Al día siguiente, el Ejecutivo ordenó que volvieran al trabajo normal; se retiraron las fuerzas de orden público que patrullaban la ciudad; se suspendió el acuartelamiento estricto que se mantenía y se dió la sensación de que, efectivamente, este acuerdo significaba que volvía la tranquilidad y la calma, como, asimismo, que el Ejecutivo, habiendo aceptado el acuerdo, se proponía, indiscutiblemente, llevarlo a término.

Pues bien, anoche el señor Presidente de la República utilizó una cadena radial para hablar al País, y, antes que él, y el

mismo día lunes, el Ministro del Interior hizo declaraciones en que negó la existencia de la gestión Cuevas Mackenna.

En estas circunstancias, el señor Cuevas, envió al señor Clotario Blest la siguiente carta:

"Santiago, 6 de septiembre de 1955.

Señor

Presidente de la

Central Unica de Trabajadores,

Don Clotario Blest.

Presente.

Señor Presidente:

En atención a que las declaraciones del señor Ministro del Interior y de Su Excelencia, dejarían en tela de juicio la gestión que hiciera ante Uds., y S. E. el Presidente de la República y que culminó con la vuelta al trabajo de los gremios en huelga, he creído mi obligación enviar a S. E. la carta cuya copia le adjunto.

Saluda atte. a Ud.—*Francisco Cuevas Mackenna*".

La carta a que hace referencia el señor Cuevas Mackenna dice lo siguiente:

"Santiago, 6 de septiembre de 1955.

Excmo. Señor

Presidente de la República

Don Carlos Ibáñez del Campo.

Presente.

Excelencia:

Me he impuesto con desaliento por la prensa que tanto la comunicación de ayer del señor Ministro del Interior, como las propias palabras de S. E., dan la impresión de que la gestión que hiciera el sábado ppdo., ante la CUT y S. E., no hubiera tenido la aceptación de S. E., a pesar de que culminó con la declaración de vuelta al trabajo que el señor Presidente encargó recibir y publicar al Subsecretario del Interior.

La posición del Gobierno de no recibir a los representantes de los gremios en huelga y de mantener su exigencia de reintegro al trabajo, no se debilita frente al hecho de que S. E., haya expresado su opinión favorable a la solución de la mayor parte de los problemas gremiales que se me plantearon al solicitarse mi inter-

vención.

Fué precisamente la falta de diferencias fundamentales entre la opinión del Presidente de la República y la de los gremios, la que permitió que S. E. oficializara con su firma las conversaciones que sostuvimos e hizo posible un acuerdo de vuelta al trabajo basada en la confianza de los gremios de que el señor Presidente solucionaría esos problemas.

Al actuar en esta forma sólo he perseguido evitarle al Gobierno, a la clase trabajadora y al país, trastornos que pudieran haber alcanzado proyecciones de extrema gravedad.

Ante la importancia de los hechos ocurridos, he creído mi obligación entregar copia de la presente carta a la Directiva Nacional de la CUT y a la prensa.

Saluda atentamente al señor Presidente.—*Francisco Cuevas Mackenna*”.

Señor Presidente, este es un episodio más, penoso, penosísimo, demostrativo de la falta de responsabilidad del Gobierno.

Indiscutiblemente, el Presidente de la República no sólo conoció, sino que, como dice el señor Cuevas Mackenna, autorizó con su firma la intervención señalada. La directiva nacional de la Central Unica de Trabajadores confió —y tenía por qué hacerlo— en la palabra del señor Cuevas Mackenna y en el documento que él les exhibía y que vieron, además, de los dirigentes de la CUT, tres señores Parlamentarios que estaban allí y que pudieron apreciar que se trataba de un documento rubricado por la firma del Jefe del Estado. Pues bien, todas las informaciones del Gobierno, su lenguaje y su actitud están demostrando que desconoce un compromiso contraído y, más aún, el Gobierno ha insistido en mantener la petición de facultades extraordinarias; ha informado a un periodista radial —el señor Hernández Parker— de que el Consejo de Gabinete está dispuesto a vetar una ley de amnistía en el caso de que ella se dicte. Es decir, el sector del Gobierno que ha trazado una política de provocación

contra los sectores populares y contra la clase obrera, el sector del Gobierno que se ha lanzado en contra de los sectores gremiales, el sector del Gobierno que indiscutiblemente desconoció el acuerdo de Su Excelencia el Presidente de la República al tener conocimiento de él, ha actuado de manera de anular dicho compromiso.

No es la primera vez, señor Presidente, que tal cosa sucede. El único delito que podría imputársele a la Central Unica de Trabajadores —y que en una democracia no es delito— es haber creído en la palabra empeñada por el Jefe del Estado.

El Congreso Nacional ya tenía una experiencia al respecto. Cuando el ex Ministro señor Uribe redactó una comunicación con motivo de las dificultades producidas para interpretar un decreto dictado por el ex Ministro señor Olavarría, comunicación que conocimos todos los Senadores presentes en esa oportunidad y que la aceptamos, vimos al día siguiente que el Gobierno desconocía la actuación de uno de sus propios personeros, el ex Ministro señor Uribe, quien hubo de renunciar.

Pues bien, los señores Ministros que han desconocido este acuerdo han actuado presionados y de tal manera que, en lugar de renunciar —por sentirse burlados o no consultados—, han colocado al Jefe del Estado en una posición insostenible. Es imposible, inadmisible, no cabe imaginarse que el Presidente de la República pueda desconocer los compromisos voluntariamente contraídos, en este caso por medio de un personero suyo, que ha sido dos veces su Ministro de Estado, su amigo y hombre de confianza, sobre todo cuando se trata de compromisos destinados a tranquilizar al País, para evitar el caos de una lucha que nadie sabe qué proyecciones podría tener.

Sostuve, al discutirse las facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo, que el señor Carlos Ibáñez del Campo es un solitario en La Moneda. Solitario, porque ha perdido el calor popular; solita-

rio, porque ha perdido el respeto público; solitario que debe oír, a veces, a su conciencia, que lo indica como el responsable de lo que ha pasado en el País, de lo que está pasando y de lo que puede pasar. Pero hoy, Honorable Senado, puedo decir que, además, es un prisionero; prisionero de un grupo que se ha trazado una política que el País sentirá en breve plazo; prisionero de sus inconsecuencias, de su falta de decisión, de su falta de entereza, de su falta de lealtad con su propia palabra empeñada.

La clase obrera ha perdido esta batalla por creer en la palabra del Presidente de la República rubricada con su firma.

La historia de la lucha social no se detiene de esta manera. Así, cualquiera puede ganar; pero el tiempo dirá que la unidad de la clase obrera y la decisión de los partidos populares harán respetar la voluntad del pueblo de Chile de no dejarse atropellar, y su derecho a tener horas mejores y a luchar por una mayor justicia social.

Destaco esto que ha ocurrido como el síntoma más grave de nuestra vida democrática, como el hecho más reprobable y que, indiscutiblemente, reclama una clarificación. Un ambiente de esta naturaleza es constitutivo de un hecho en contra de la vida democrática que en la historia de Chile sucede por primera vez.

Por eso expreso mi más airada protesta.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Deseo referirme muy brevemente y concretamente a un hecho, para solicitar se oficie, en mi nombre, al señor Ministro del Interior, que es quien, según creo, puede responder acerca de la materia que plantearé. Se trata de lo siguiente:

Todo el País sabe que se produjo un acuerdo, por intermedio del señor Francisco Cuevas Mackenna, entre los gremios

en huelga y el supremo Gobierno. Ahora se discute la solución de este acuerdo. En todo caso, lo indudable es que empleados y obreros volvieron al trabajo cuando se anunció al País la existencia del acuerdo. Ese es un hecho inconcuso. Ahora, de parte de los personeros de Gobierno podrá discutirse la existencia de dicho convenio, sus proyecciones y alcances; pero, el regreso al trabajo de obreros y empleados es un hecho indiscutible.

El Honorable señor Allende acaba de dar lectura a una carta en que el señor Cuevas Mackenna sostiene que se llegó a esta solución bajo la firma del Presidente de la República. Pero, repito, lo que importa es el hecho del regreso al trabajo. Sin embargo, hay un hecho que, para mí, es grave. Se ha continuado deteniendo al personal que ha regresado al trabajo.

Ayer en La Serena se detuvo, cuando regresaba a sus labores, a toda la directiva de los empleados del servicio de Tesorería Provincial y a ochenta empleados del Servicio Nacional de Salud. Se los ha sacado del trabajo para detenerlos.

En Valdivia, se detuvo a quince empleados del Seguro Social, entre ellos a Samuel Díaz; en Valparaíso, se ha detenido al director del Sindicato del Seguro Social, don Romualdo Sotomayor; en Tarapacá, se ha detenido a todos los dirigentes de los empleados de la Tesorería; en Antofagasta, fué detenido todo el personal del Servicio de Salud, de Tesorería y de otras instituciones semifiscales, y, hoy día, en Santiago se ha tratado de detener a las siguientes personas: Luis Martínez, Presidente Nacional de la "ANES", Alejandro Zúñiga, Mario González, Leonardo Rivera, Pablo Vergara y Manuel Guerra.

Lo grave de estos hechos radica en que las detenciones se han realizado o pretendido cumplir en los lugares de trabajo, cuando las personas afectadas han vuelto a sus labores, después de la huelga en que estuvieron. Como abogado, he presentado un recurso de amparo en relación con los

empleados nombrados de Santiago, asilándome en el derecho que me confiere la ley que hace procedente este recurso no sólo cuando una persona ha sido detenida arbitrariamente, sino también cuando, en las mismas condiciones, existe una orden de detención pendiente en su contra; pero, aparte esta gestión como profesional, quiero también usar esta tribuna a que me da derecho mi calidad de Parlamentario, para pedir se oficie al señor Ministro del Interior, a fin de que explique por qué razones se ha procedido en esta forma y si existen órdenes de detención pendientes en contra de otras personas, para que sepamos a qué atenernos. Por ahora y ante la gravedad de los hechos, me veo en la obligación de denunciarlos.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor MORA.—Pido se agregue el nombre del Comité Radical al oficio solicitado por el Honorable señor Quinteros.

El señor AMPUERO.—Y el del Partido Socialista Popular también.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se dirigirá el oficio solicitado con los nombres de los Comités Radical y Socialista Popular.

**PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA SALITRERA.
REITERACION DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES**

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, pido se dirija oficio en mi nombre, aunque tengo un porcentaje alto de posibilidades de no ser atendido, a los señores Ministros de Minería y de Hacienda, para que me contesten las dieciséis preguntas que por décima vez he hecho con relación a las actividades de la COVENSA y al problema del salitre. En esta ocasión, creo posible que se me conteste algo siquiera, ya que en el Mensaje del Ejecutivo en que manda al Congreso el convenio salitrero se dice que se darán todos los an-

tecedentes del caso. Quiero, pues, que una vez más se recabe un pronunciamiento de los Ministros que he citado.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Allende, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

**INSTALACION DE ALUMBRADO ELECTRICO
EN RIO CLARO. OFICIO**

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo que se oficie al señor Ministro del Interior pidiéndole que recabe de la Dirección General de Servicios Eléctricos la pronta realización de los trabajos de establecimiento de la línea de alumbrado eléctrico en el pueblo de Río Claro. Tengo una solicitud de los habitantes de esa zona en que reclaman que con prontitud se realicen esos trabajos.

Hago presente que, para esta obra, la Municipalidad de San Rosendo destinó la suma de \$ 650.000. Posteriormente, en vista del alza de todos los materiales, la Dirección General de Servicios Eléctricos solicitó un nuevo aporte de \$ 100.000, el cual también fué hecho, mediante \$ 60.000 que dió la Municipalidad y \$ 40.000 que entregaron los vecinos. Pese a haberse cumplido con tales exigencias, los trabajos todavía no se inician.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

Ofrezco la palabra.

CONSTRUCCION DE LOCALES PARA ESCUELAS EN YUNGAY.—OFICIO

El señor AGUIRRE DOOLAN.—También deseo, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Educación, para que a su vez lo haga a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con el

fin de que se dé satisfacción a una vieja aspiración del Centro de Padres de Yungay: que a la brevedad posible se termine el local de la Escuela N° 1, que se encuentra incompleto, y se inicien los trabajos de construcción de la Escuela N° 2, de dicha localidad.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

CONSTRUCCION DE CASAS DE SOCORRO EN LAGO RANCO Y FUTRONO.—OFICIO

El señor ACHARAN ARCE.—Deseo solicitar de la Mesa se sirva remitir oficio al señor Ministro de Salud Pública, por medio del cual se le pida tenga a bien disponer la construcción de dos Casas de Socorro: una en la localidad de Lago Ranco y otra en el lugar denominado Futrono. Debo decir que existen los fondos suficientes para ello. Recuerdo que desde el año 1942 se consiguan, año tras año, en el Presupuesto de Gastos Generales de la Nación, partidas para la iniciación de esos trabajos. Los fondos eran retirados regularmente por la Dirección General de Beneficencia. Después de la fusión, entiendo que el Servicio Nacional de Salud debe ser el que retira, ahora, tales fondos. Como esos dos establecimientos hospitalarios deben construirse precisamente en la zona afectada por la última erupción volcánica, se ha hecho sentir ahora más que nunca su necesidad.

Por este motivo, señor Presidente, ruego a la Mesa se sirva enviar el oficio a que me he referido al iniciar mis observaciones.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

MEDIDAS DEL GOBIERNO SOBRE RESTRICCIÓN DEL CREDITO BANCARIO.—OFICIO

El señor ACHARAN ARCE.— Quiero hacer presente a la Sala, señor Presidente,

que he recibido varios telegramas de las cámaras de comercio y de las sociedades de productos del Sur, en los cuales me hacen presente que la restricción de créditos está afectando gravemente a la producción, y piden que intervengamos nosotros ante el Ministro de Hacienda para que se dé un mayor margen a los créditos que se otorgan por intermedio del Banco del Estado de Chile.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¿Me permite, Honorable colega?

¡Si lo grave es que en este momento el Banco del Estado no otorga ningún tipo de crédito! En igual sentido, el Senador que habla ha recibido numerosos telegramas de diversos organismos de la zona que tengo a honor representar en el Senado en los cuales se pide, sencillamente, que de nuevo se otorguen créditos, pues actualmente, están cerradas esas operaciones.

Por eso, desearía se agregara mi nombre al oficio que está solicitando nuestro Honorable colega, y, también, que dicha petición se hiciera llegar a conocimiento de nuestros representantes ante el Consejo del Banco del Estado.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, refuerzan mi petición las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Aguirre Doolan. Estimo que es una obligación del Estado ir en ayuda de la producción y de los elementos de trabajo, precisamente porque ésa es una manera de resolver el grave problema de abastecimientos que está sufriendo el País. Reitero, pues, mi petición en orden al envío de un oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que imparta las órdenes pertinentes.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los dos señores Senadores.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.8.

Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.